



SISTEMA SIGA

VENTANILLA UNICA VERSIÓN 0.1

Guía de Usuario

BORRADOR



Acerca de CrimsonLogic

CrimsonLogic Pte Ltd es un proveedor de soluciones informáticas en Singapur, que ofrece soluciones innovadoras de B2B, B2G y G2G en los sectores del comercio y logística, gobierno, sectores legales y de salud. CrimsonLogic permite a los negocios conectarse y colaborar con sus clientes y socios alrededor del mundo sin problemas.

CrimsonLogic también está asociado con gobiernos alrededor del mundo para transformar servicios públicos, y motivar a los ciudadanos. Un proveedor de servicios de aplicación (ASP) con 18 años de experiencia en desarrollar y administrar proyectos informáticos del modelo de Consorcio Público Privado a nivel nacional. CrimsonLogic ha establecido estándares industriales con soluciones de primer mundo como TradeNet, eStamping, eJudiciary y CertOfOrigin. Desplegando creativamente tecnología de vanguardia para satisfacer las necesidades de los usuarios, las soluciones de CrimsonLogic se ajustan a los estándares de tecnología global. Más allá de los servicios de ASP, CrimsonLogic ofrece integración de sistemas, consultoría y licencias de componentes tecnológicos. También ofrece servicios de confianza en inteligencia de negocios y seguridad informática.

Con sede en Singapur, CrimsonLogic emplea globalmente a más de 500 empleados y opera un centro de desarrollo de software en India. Para más información, visitar www.crimsonlogic.com.

Información del Propietario

Esta Guía de Usuario contiene información que es de propiedad de CrimsonLogic. Ninguna parte de esta Guía de Usuario debe ser reproducida de ninguna forma (incluyendo fotocopias o archivándola electrónicamente, fuese o no pasado a otro usuario transitoria o accidentalmente) sin el consentimiento por escrito de CrimsonLogic en acuerdo con el Acta de Derechos de Autor de Singapur (Capítulo 63)



CONTENIDO.

Capitulo1: Acerca de esta Guía.	1
Proposito y Lectores.	1
Convenios del Documento.	2
Capitulo 2: Acerca del Sistema SIGA.	3
Como empezar.	4
Iniciar Sesión.	4
Desconexión.	5
Capitulo 3: Configuración de Cuenta.	6
Cambiar Contraseña.	6
Capitulo 8 Despacho de Mercancía y Liberación.	8
Buscar Despacho de Mercancía.	9
Liberación de Mercancía.	11



CAPITULO 1.

Acerca de esta Guía.

Bienvenido a la Guía de Usuario del Sistema SIGA para Funcionarios de Aduanas.

Esta guía de usuario busca definir la interface del Sistema SIGA como ha sido visto y accedido por los Funcionarios de Aduanas

Este capítulo cubre los siguientes puntos:

- [Propósito y Lectores](#)
- [Convenios del Documento](#)

Propósito y Lectores.

El propósito de esta guía es difundir la interface del Sistema SIGA a los Funcionarios de Aduanas.

A continuación están los puntos que abarca esta guía de usuario:

- Despacho de Mercancía.

Convenios del Documento.

Refiérase a esta sección para familiarizarse con ayudas visuales utilizadas a través de la guía de usuario.

Navegación.

Para ayudar a los usuarios a acceder pantallas, páginas o ventanas; refiérase al siguiente formato de navegación:

Abra la pantalla de Cuenta de Usuario.

(Menú de Administrador >> Usuario >> Crear nuevo usuario)

Botones, campos y otros elementos del sistema.

Todos los elementos del sistema están resaltados en **Negrita**.

Hipervínculos.

Todos los temas mencionados en el contenido de la guía de usuario tienen hipervínculos. Haga clic en el hipervínculo para ver el tema referente.



Llamados.

Los llamados están presentados de manera diferente al contenido original y resaltan cierta información.

Existen dos tipos de llamados: Datos y Advertencias.



Un **Dato** provee información, la cual resulta beneficiosa conocer, que ayuda a los usuarios a completar tareas o procedimientos.



Una **Advertencia** se refiere a información que puede ser crítica para el funcionamiento del sistema y puede afectar la data o estabilidad del sistema.

BORRADOR



CAPITULO 2.

Acerca del Sistema SIGA.

SIGA es un sistema de aduanas y de trafico de ventanilla única de Panamá. Permite la creación, envío, aprobación, y rastreo de formularios de declaración, permisos, e información de referencia. Es una solución basada en la web que provee un intercambio de información segura y confiable entre Aduanas, Órganos Anuentes, Corredores, Comerciantes, Transportadores, Consolidadores, y los Transportistas.

El sistema maneja el envío de manifiestos y formularios de declaración para bienes que entran y salen de Panamá. Soporta diversos tipos de declaraciones de importación y exportación, así como declaraciones de transito. SIGA también provee pagos en línea y transferencias de fondos entre bancos para el pago de obligaciones tributarias, cuotas y otros cargos aduaneros.

Utilizando el sistema, Aduanas puede establecer las obligaciones y valores para bienes, reglas de legislación, y órganos Anuentes que aprobaran las declaraciones especialmente para el control de mercancía peligrosa. Aduanas también puede establecer procedimientos y tarifas arancelarias para acuerdos de comercio entre Panamá y otros países alrededor del mundo.

SIGA presenta beneficios tanto para las Agencias Gubernamentales como para la Comunidad de Comerciantes.

Beneficios para las Agencias Gubernamentales (Aduanas, Órganos Anuentes).

- Implementación de un proceso unificado para todas las políticas aduaneras y de comercio debido a la eliminación de procesos duplicados.
- Promoción de procesos estándares e información de requerimientos de las agencias.
- Incremento de la eficiencia y reducción de revisiones gracias a la automatización de procesos e información compartida.
- La mejora de reportes internos para uso administrativo.
- Beneficios para la Comunidad de Comerciantes (Corredores, Comerciantes y Transportistas).



- Punto de entrada consistente y transparente garantizado para los clientes nuevos y actuales gracias a la fase única de Aduanas de Panamá.
- Incremento garantizado de la accesibilidad, por parte de los clientes, a información confiable y precisa, así como en los procesos de importación y exportación a través de diversos canales de envío.
- Reducción de presencia en sitio y de tiempo transcurrido para la liberación de bienes.

Este capítulo abarca los siguientes puntos:

- [Como empezar](#)
- [Iniciar Sesión](#)
- [Desconexión](#)



Para navegar en LawNet de manera más eficiente se recomienda que utilice **Atrás**, **Siguiente**, **Anterior**, o cualquier otro botón de navegación específico del portal. Debido a que LawNet es una interface basado en la web, utilizar sus propios botones de navegación puede no servirle para alcanzar los resultados deseados y puede ocasionar que una página de LawNet se cargue incorrectamente.

Como empezar.

Refiérase a este capítulo para familiarizarse con la Interface del Sistema SIGA. Este capítulo también lista los procesos a seguir al iniciar o cerrar sesión en el sistema.

Iniciar Sesión.

Para iniciar sesión:

En la sección de Iniciar Sesión en la Página de Inicio del Sistema SIGA introduzca su nombre de Usuario y la contraseña en los respectivos campos.

Página de Inicio del Sistema SIGA en ambiente de prueba.

<https://siga-prueba.ana.gob.pa>

Página de Inicio del Sistema SIGA en ambiente de producción.

<https://siga.ana.gob.pa>



Página de Inicio del Sistema SIGA.

Haga clic en **Ingresar** al Sistema. Se muestra la página de bienvenida del Sistema SIGA.

Página de Bienvenida del Sistema SIGA

Desconexión.

Para cerrar sesión haga clic en Desconexión que se encuentra en el menú. Usted será redirigido a la Página de Bienvenida del Sistema SIGA.



CAPITULO 3. Configuración de Cuenta.

Cambiar Contraseña.

Para cambiar contraseña:

1. Abrir la pagina de Cambiar Contraseña.
(Configuración de Cuenta>>Cambiar Contraseña).
2. La ventana para Cambiar Contraseña es desplegada.

Configuración de la Cuenta

Cambiar Contraseña

* Indica campo mandatorio

❖ DETALLE DE CAMBIO DE CONTRASEÑA

I.D. para Login:	TRSP002
Contraseña Actual: *	<input type="password"/>
Nueva Contraseña: *	<input type="password"/>
Confirmar Nueva Contraseña: *	<input type="password"/>

Ventana de Cambiar Contraseña.

3. Introduzca la información en los siguientes campos para cambiar contraseña:

ID de Usuario.

Introduzca el nombre de Usuario.

Contraseña Actual.

Introduzca la contraseña actual.

Nueva Contraseña.

Introduzca la nueva contraseña.

Confirma Nueva Contraseña.

Reintroduzca su nueva contraseña.

4. Haga clic en **Guardar**.
El mensaje de Cambio de Contraseña Exitoso será desplegado.



Configuración de la Cuenta

Cambiar Contraseña

• Su nueva Contraseña ha sido guardada.

* Indica campo obligatorio

❖ DETALLE DE CAMBIO DE CONTRASEÑA

I.D. para Login: TO002

Contraseña Actual: *

Nueva Contraseña: *

Confirmar Nueva Contraseña: *

Guardar

Mensaje de Cambio de Contraseña Exitoso.

BORRADO



CAPITULO 4.

Despacho de Mercancía y Liberación.

El despacho de mercancía es el procedimiento aduanero donde se verifica la mercancía a retirar posterior a esa verificación se otorga al corredor de aduanas o al dueño un pase de liberación si no existe ningún tipo de discrepancias.

Este capítulo abarca los siguientes puntos:

- [Buscar y Ver Despacho](#)
- [Liberación de Mercancía](#)



Buscar Despacho de Mercancía.

Para buscar y ver Despacho:

1. Abrir Pagina de Despacho.
(Despacho >>Buscar).
2. Se muestra la página con los criterios de búsqueda del Despacho.

Despacho

Buscar Liberación

Criterios de Búsqueda

Estado de la Liberación: Listo para la Liberación Liberado

No. de la Declaración:

Fecha de Declaración Desde: Hasta:

Buscar Limpiar Campos

Página Buscar Declaración.

3. Introduzca o seleccione la información en cada criterio de búsqueda.

Estado de la Liberación.

Seleccione si es Listo para Liberación o Liberado.

No de Declaración.

Introduzca el No. Declaración de Exportación.

Fecha de Declaración.

Introduzca la fecha en que fue creada la Declaración de Exportación.



Usted puede dejar los campos en blanco. Una lista de todas las Declaraciones de Exportación será mostrada como el resultado de la búsqueda.

No	No. de la Declaración #	Versión	Tipo de Declaración	Fecha de Declaración #	Estado de la Liberación
1	DE2011121506421-9	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	15/12/2011	Listo para la Liberación
2	DE2011121306414-6	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	13/12/2011	Listo para la Liberación
3	DE2011121306413-7	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	13/12/2011	Listo para la Liberación
4	DE2011120206377-8	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	02/12/2011	Listo para la Liberación
5	DE2011092306057-1	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	27/09/2011	Listo para la Liberación
6	DE2011092206031-4	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	22/09/2011	Listo para la Liberación
7	DE2011092105999-0	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	21/09/2011	Listo para la Liberación
8	DE2011092105995-6	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	21/09/2011	Listo para la Liberación
9	DE2011092005981-1	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	20/09/2011	Listo para la Liberación
10	DE2011092005968-9	0	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero	20/09/2011	Listo para la Liberación

Registro 1-10 de 229

Página de Resultado de la Búsqueda del Despacho.

@ Dependiendo de la selección en el campo Estado de la Liberación, el sistema mostrara las declaraciones Listo para Liberación o Liberado

- Haga clic en el hipervínculo de **No. de Declaración** para ver el Resumen de la Liberación.
- Se observan los detalles de la Declaración de Exportación, Detalles de la Liquidación General y Detalles del Departamento de Evaluación de Riesgo y Valoración.



Despacho

Resumen de la Liberación

DECLARACIÓN	
No. de la Declaración:	DE2011121506421-9
Versión de la Pre-Declaración:	0
Versión de la Declaración:	0
Fecha de Pre-Declaración:	15/12/2011 11:18
Fecha de Declaración:	15/12/2011 11:18
Tipo de Declaración:	Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero
Modo de Pago de Impuestos y Tarifas:	Normal (Sin Deposito de Garantía)

LIQUIDACIÓN GENERAL	
Estado de Liberación Total:	■ Listo para la Liberación
Estado de la Aprobación:	■ Aprobado
Estado del Pago:	■ Ninguno
Estado de la Inspección Física:	■ Ninguno

RIESGO Y VALORACIÓN	
Estado de la Evaluación de Riesgo:	■ Verde
Estado de Valoración:	■ Ninguno

Liberación de Mercancías de vuelta a Búsqueda

Página del resumen de la Liberación.

@ El color verde indica que todo está en orden.

6. Liberación de Mercancía.

Si la mercancía declarada no tiene que pasar por un proceso de inspección física, haga clic en Liberación de Mercancía.

Liberación de Mercancía.

1. Liberación de Mercancía.

Si la mercancía declarada no tiene que pasar por un proceso de inspección física, haga clic en Liberación de Mercancía.

Liberación de Mercancías de vuelta a Búsqueda



2. El sistema solicitará al Funcionario de Aduanas que escriba algún tipo de comentario del por qué esta Liberando la Mercancía.

Liberación de Mercancías [X]

Fecha de Liberación: 15/12/2011
Liberado por: nestor S.
Comentarios: *

Página de comentarios. Asterisco en rojo señala campo obligatorio a llenar.

3. Haga clic en **Envío**, un mensaje indicando que el No. de Documento fue registrado exitosamente para la Liberación será mostrado.

Despacho

Resumen de la Liberación

No. Documento DE2011121506421-9 registrado exitosamente para liberación.

DECLARACIÓN

No. de la Declaración: [DE2011121506421-9](#)
Versión de la Pre-Declaración: 0
Versión de la Declaración: 0
Fecha de Pre-Declaración: 15/12/2011 11:18
Fecha de Declaración: 15/12/2011 11:18
Tipo de Declaración: Exportación Directa al Extranjero/Reexportación Directa al Extranjero
Modo de Pago de Impuestos y Tarifas: Normal (Sin Depósito de Garantía)

LIQUIDACIÓN GENERAL

Estado de Liberación Total: ■ Liberado
Estado de la Aprobación: ■ Aprobado
Estado del Pago: ■ Ninguno
Estado de la Inspección Física: ■ Ninguno

RIESGO Y VALORACIÓN

Estado de la Evaluación de Riesgo: ■ Verde
Estado de Valoración: ■ Ninguno

LIBERACIÓN

Liberado por: NESTOR
Fecha de Liberación: 15/12/2011
Comentarios: La mercancía declarada esta en orden

Página del resumen de la Liberación.

4. Haga clic en Imprimir Nota de Liberación.